

1
6
D. Genovino Perez del Banco Bedel, Salamanca
Clavstro de Concilia. para mañana Sabado a las mi-
de de la mañana; para ver la nunciacion del Coronato del
Sra. do. M. Antonio Gavarril. y sobre todo resolver lo mas
combeniente. Añadi falto, fecha Vienna 8 de Agosto
de 1806

Por Rodrigo
y por



Clam.º de 17 de Mayo Consilia.º de 9 de Mayo de 1806

1799
D.º Mariano Pinedo
D.º Ochoa
D.º Bayon
D.º Villan
D.º Pinedo
D.º Bayon

Leída la Cédula se leyó la renuncia del Sr. D.º
D.º Vnte. Cavanillas R.º a la Brn.º. habiendo renunciado
de su empleo de Pror.º y el Clam.º habiendo conferens
ciado sobre el particular, como unanimem.º en
excep.º al Sr. V.º P.º q.º no voto, que el Clam.º ad-
mitié la renuncia del Sr. D.º Vnte. Cavanillas
q.º en su consecuencia queda vac.º también el Empleo
de Pror.º ^{obtenido} obtiene el Sr. D.º Pedro Marcos
Procurador, y q.º es Sr. D.º Mariano Bayon como
may antiguo Consilia.º del Clam.º a wie recte
por ahora ejerce las funciones de Pror.º despues
hacido y firmado a wie al Clam.º las negoción
q.º ocurren.

D.º Rodrigo

D.º Pedro Bayon

Seclesmay




Ilmo Sr. Vize Rector y Claustro de Consiliaarios

El Lic. Dn. Antonio Cabanillas, y uxeno del
 Orden de Santiago, Rector de la Universidad de
 Salamanca, y Cura Parrocho de la Villa de Villa-
 franca, hace presente à Vna. le es sumamente
 doloroso poder continuar sirviendo esa Univer-
 sidad en el empleo que en ella obtiene, pues sus
 obligaciones, vien manifestadas de este Claustro le im-
 possibilitan de suerte que no podrá bolver à esa
 Ciudad en largo tiempo; y deseando que esa Univer-
 sidad no sienta perjuicio alguno por esta causa,
 me ha parecido conducente hacer en mano de Vna
 la renuncia de dicho Rectorato.

Dios prospere la Vida de V. m. d.
 que à el estado conduce para su bien.

Villafraanca Julio 14 de 1806.

Lic. Dn. Antonio Cabanillas y
 R. 

Ilmo. Sr. Vice Rector y Claustro de Cons. de la Univ. de Salamanca

AVSA



Ms. A. 9. 2. 1. 1806

2

Ms. A. 9. 2. 1. 1806



Correspondiente al Clam.º en Com.º
De Agosto de 1806.

El Consejo de Consilios a consecuencia
de la renuncia q.º se le dirigió en
un Carta de 14 de Julio, acuerdo admiti-
do en Clam.º q.º se dio al intento
en 1.º de Agosto del prej. encargando
el despacho de negocios interinam.
al Consilial mas antiguo, cuya deter-
minacion ha suspendido el Clam.º por
la noticia de su.º porq.º creio poder ha-
zerlo dentro de pocos dias de haber
nombrado sucesor, lo q.º hasta ahora
no se ha verificado.



El Clam.º q.º esta vien pare-
cido del amor, celo, actividad y celo
con q.º se desempeño en empleo, y de
la bondad con q.º atendió y trató

Los Profesores, no puede menos de
mirar con sentimiento q. d. l. haya ca-
sado en su ministerio, pero recono-
ce al mismo tpo la fuerza de las
razones q. impiden continuar a d. l.
y se contenta con alegarles
de un lado de complacere, de un
respeto, y de lo persuadido q. queda
el clam.º del desamparo de d. l. en
las Juntas de su empleo de d. l.

Dios nro Sr. guarde a d. l.
m. n. Salamanca Sep. 20 de 1806.

AVSA

